



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
**ACTA RESUMIDA No. 030**  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la Sesión Ordinaria del 12 de septiembre de 2018, a las 9:02

Preside la sesión el Doctor Víctor Hugo Rojas, Decano (e) de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e); MSc. Mercy Guerrero, Vocal Docente Principal; y, los Directores de las Carreras de Terapia Ocupacional, Dr. Demetrio Zanafria; Terapia Física, Dr. Rubén Jarrin; y, Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Pcs. Cl. Henry Ortiz, MSc.

Actúa como secretaria la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad.

**QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

Se da lectura al Orden del Día, en el que constan:

1. *Lectura y aprobación del Acta 028.*
2. *Lectura de comunicaciones.*
3. *Asuntos varios.*

El Sr. Decano (e) pone a consideración el Orden del Día. Los miembros del Consejo Directivo lo aprueban.

**1. Aprobación del Acta 028**

El Señor Decano (e) manifiesta que se envió a los correos de los miembros del Consejo Directivo el Acta 028, correspondiente a la sesión del 15 de agosto de 2018, para su lectura y aportes.

**Los miembros del Consejo Directivo, aprueban el acta anterior con la: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0148.-**

- **Se aprueba por unanimidad el Acta 029 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 15 de agosto de 2018.**

**2. Lectura de comunicaciones:**

- a. **Circular No. 0000149:** Suscrito por el Ing. Juan Zapata Silva, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio de Quito, del 15 de agosto de 2018, en relación a video que se encuentra circulando en redes sociales sobre las actuaciones inadecuadas de dos estudiantes de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias por lo cual solicita se realicen las investigaciones respectivas.

Interviene el Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, el Pcs. Cl. Henry Ortiz quien informa que el día miércoles 12 de septiembre de 2018 se realizará la sesión de Consejo de Carrera en la cual se escuchará la versión del Tutor encargado del evento y de ser el caso se aplicará la sanción respectiva para los implicados.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
**ACTA RESUMIDA No. 030**  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

E Sr. Decano (e) solicita que se realice una respuesta al Ing. Juan Zapata Silva desde Consejo Directivo de la Facultad informando que ya se están realizando las Investigaciones respectivas.

b. **Oficio N° 243-FCDA-DCTF:** Suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física quien da a conocer la solicitud del Sr. Marco Balseca Muñoz con C.I. 1715214712, que se detalla a continuación:

- El Sr. Balseca realiza un cambio de Carrera en el periodo 2005-2005 de Terapia del Lenguaje a la carrera de Terapia Física, cabe mencionar que se realizó la búsqueda por parte de la Secretaria de la Carrera, sin embargo, no se ha podido encontrar el documento original de la Resolución de cambio de Carrera.
- Con fecha 06 de agosto de 2015 el sr. Marco Balseca defendió su Tesis, sin haber sido aprobada su carpeta de vida estudiantil por parte de la Dra. Amparo Mosquera, Secretaria Abogada de la ex Escuela de Tecnología Médica, cabe mencionar que la aprobación de la carpeta de vida estudiantil es un requisito indispensable para poder defender el trabajo de fin de carrera, por lo que no se comprende por qué las personas encargadas de Titulación en las fechas mencionadas no continuaron con el trámite de emisión de títulos.
- Con fecha 02 de agosto de 2018, el Sr. Balseca se acercó a la Secretaria de la Carrera para poder realizar sus trámites de Titulación y exponer que desea obtener su Título, pero al revisar los archivos del estudiante, su carpeta de vida estudiantil no se encuentra aprobada, además de no tener el documento original de la resolución de cambio de Carrera, por lo cual se procedió a la búsqueda, sin obtener resultados favorables.
- Con estos antecedentes se solicita al Consejo Directivo en primera instancia se autorice la resolución del cambio de Carrera y como segundo se envíe el requerimiento a la Secretaria General de la Universidad Central del Ecuador por ser un caso especial y no imputable al estudiante, para generar el trámite de Titulación de manera manual ya que el señor Balseca no se encuentra en la plataforma de Emisión de Títulos.

Una vez analizada la propuesta, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0149.-**

- **Autorizan se envíe el caso a la Dirección Académica para que se revise el caso y de ser factible se continúe con el tramite respectivo.**

c. **Oficio N° 615-CTL:** Suscrito por la Lic. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, con fecha 15 de agosto de 2018, quien emite el alcance al Oficio N° 613-CTL, en el que corrige la fecha de emisión del documento de 13 de agosto a 14 de agosto de 2018, por error de digitación. El informe hace referencia a que se autorice la matrícula extemporánea en la plataforma tecnológica SIIU para la señorita estudiante CATUCUAMBA ASIMBAYA ELSA PRISCILA en la asignatura Metodología de la Investigación I, de la Carrera de Terapia del Lenguaje.

Una vez analizado el comunicado, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0150.-**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,**  
**ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**  
**ACTA RESUMIDA No. 030**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

- **Autorizan la matrícula extemporánea de la señorita CATUCUAMBA ASIMBAYA ELSA PRISCILA en la Asignatura de Metodología de la Investigación I.**
  
- d. **Oficio S/N:** Suscrito por la Sra. Consuelo Guerrero Cadena, con fecha 17 de agosto de 2018, en el que solicita se realice una nueva recalificación de las notas tanto de pruebas parciales como exámenes del primero y segundo hemicyclo del sexto semestre de la de Terapia de Lenguaje por el motivo de no estar conforme con el informe/oficio N° 611-CTL presentado por la Lcda. Ruth Acosta el 14 de agosto de 2018.  
  
Una vez analizado el comunicado, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0151.-**
  
- **Resuelven negar la solicitud de recalificación de la estudiante Consuelo Cadena Granda, ya que el informe del tribunal de recalificación es inapelable.**
  
- e. **Oficio N° 0228-FCDAPD-DCTO:** Suscrito por el Dr. Demetrio Zanafria, con fecha 31 de agosto de 2018, dirigido al Sr. Decano (e), Dr. Baiter Cazares, en el cual solicita la Homologación de la Asignaturas de la Srta. Dayanna Lizeth Ortiz Torres, que se detalla a continuación:

CARRERA DE TERAPIA DEL LENGUAJE			CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL NO VIGENTE HABILITADA PARA TÍTULO	
ASIGNATURA	NOTA/ 40	ASISTENCIA /100%	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	
Primeros Auxilios	32/40	97%	Primeros Auxilios	Tercer semestre
Psicología del Desarrollo Humano: Infancia y Niñez	33/40	100%	Crecimiento y Desarrollo	Tercer semestre

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que, por ser urgente, la referida homologación se autorizó ad referendum, pone en conocimiento del Consejo Directivo para su ratificación.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0152.-**

- **Ratifica la Homologación de las materias de la Srta. Dayanna Lizeth Ortiz Torres.**
  
- f. **Oficio N° 255-2015-CAPH:** Suscrito por el Psc. Cl. Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, con fecha 06 de septiembre de 2018, dirigido al Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, en el cual se solicita la Autorización del Consejo Directivo para desactivar de la Actualización de Conocimientos, de la plataforma de titulación convocatoria 2017-2018 a la señorita NARDY ELIANA ROMAN MONTENEGRO, con cédula de ciudadanía N° 172341028-6.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0153.-**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
ACTA RESUMIDA No. 030  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

- Aprueban la solicitud de desactivación del proceso de actualización de conocimientos en la Plataforma de Titulación a la señorita NARDY ELIANA ROMAN MONTENEGRO.
- g. Oficio N° 263-FCDA-DCTF: suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien solicita al Consejo Directivo de la Facultad se declare "Acto Oficial" a la ceremonia de Incorporación de los estudiantes de la Carrera de Terapia Física.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0154.-**

- Aprueban y Declaran "Acto Oficial" la incorporación de los estudiantes de la Carrera de Terapia Física.
- h. Oficio N° 237-FCDA-DCTF: suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, con fecha 15 de agosto de 2018, en el cual pone en conocimiento el caso del Sr. Peña Quiñonez Roberto Carlos.

Toma la palabra la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad, quien da a conocer, el informe solicitado por el Consejo Directivo en la reunión N° 29, del 15 de agosto de 2018, en referencia a la solicitud del Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física en el que solicita se dé a conocer el caso a Consejo Directivo con la finalidad de que se autorice el envío de la documentación a la Secretaría General del Universidad para que se realice la emisión manual del título a favor del Señor Peña, quien rindió el examen complejo el 04 de marzo de 2016; y, que la Secretaria de la Carrera se percató, el 26 de abril del mismo año de que al estudiante le faltaba el requisito referente a la suficiencia en herramientas informáticas; indica que en la documentación consta un certificado que indica que el curso correspondiente se lo realizó 2 años después que el señor Carlos Peña rindió el examen complejo. Indica que se verificó que la norma vigente para el proceso de titulación en ese periodo fue la Guía Operativa de la Unidad de Titulación para Carreras y Programas de la Universidad Central del Ecuador, en el que constaba como requisito haber cumplido con la suficiencia en herramientas informáticas, por lo que no se debió permitir que el estudiante rinda el examen complejo, que esa documentación debió haber sido revisada por el Coordinador de Titulación de la Carrera, por la Secretaria de la Carrera y por el Secretario Abogado de la Facultad, para declarar apto al estudiante para rendir el examen. Por lo que la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada, sugiere que el caso debería ser remitido a la Dirección Académica para que ellos designen el procedimiento a seguir en este caso.

Una vez analizada la propuesta, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0155.-**

- Autoriza se envíe el caso a la Dirección Académica para que continúe con el trámite respectivo.
- i. Instructivo para el proceso de conformación, preparación y transferencia del subfondo documental "Expedientes Académicos", desde la Facultad al Archivo General



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
ACTA RESUMIDA No. 030  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Toma la palabra la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad, quien informa que se mantuvo una reunión con la delegada del Archivo General en referencia a la conformación, preparación y transferencia del subfondo documental desde la Facultad al Archivo General, en la cual se trató sobre el proceso de transferencia del archivo de la documentación estudiantil de la Facultad hasta el año 2017 acorde al instructivo pertinente.

Interviene el Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e), quien informa que existen algunos espacios en la Facultad con archivos pasivos que también deberían entregarse al Archivo General después de inventariarse toda esa documentación.

Toma la palabra el Psc. Cl. Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien da a conocer que no es un tema que la Facultad no ha cumplido, por el motivo que se conoce acerca de los sobres entregados en la Secretaría General de la Facultad desde mucho tiempo atrás y que aproximadamente 3 semestres atrás se realizó el oficio para la entrega de la documentación en el Archivo General, sin tener respuesta favorable.

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Victor Hugo Rojas e indica que se debe iniciar el proceso acorde a lo establecido por la Secretaria General.

**3. Asuntos varios:**

**a. Resolución caso Dra. Roció Durán**

El Doctor Zanafria solicita que se haga llegar la Resolución del Consejo Universitario respecto de la sanción a la Doctora Roció Duran, con el propósito de tomar las medidas pertinentes, en referencia a las actividades de la Docente en la Carrera de Terapia Ocupacional.

Interviene el Sr. Decano (e), Dr. Victor Hugo Rojas, y manifiesta que como ya antes había informado en el Consejo Directivo, el Consejo Universitario decidió ratificar la sanción, sin embargo, no nos han hecho llegar formalmente las Resoluciones, que ya se había solicitado al Doctor Toscano, Secretario General de la Universidad. Indica que se volverá a solicitar e informa que mientras la Doctora Durán no apele la Resolución del Consejo Universitario la misma está en firme.

Solicita que se analice el incumplimiento de la Doctora Durán en lo referente al proceso de recalificación de exámenes para comunicar al Señor. Indica que en Consejo Universitario además se mencionó que se debe investigar el proceso de concurso de méritos de oposición con el que la Doctora Durán fue nombrada docente Titular y sugiere realizar un informe para trasladar al Señor Rector.

**b. Sellos de espacio en blanco**

Toma la palabra el Dr. Rubén Jarrín, director de la Carrera de Terapia Física quien solicita se autorice la compra de un sello de "Espacio en Blanco", para colocar en los documentos, como pide la Doctora Romo.

Toma la palabra la Doctora Romo e indica que en cuestión de certificación de documentos se está siguiendo la normativa pertinente, que se ha trabajado con las Secretarias de la Carreras sobre cómo se deben presentar los documentos para su certificación, acorde a la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
ACTA RESUMIDA No. 030  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

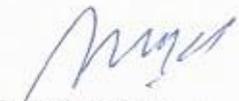
normativa universitaria y a la norma de gestión documental, indica que se está preparando una circular desde la Secretaría sobre este proceso.

**c. Director de Posgrado**

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, e informa que el Dr. Roberto Yajamin fue designado por el Sr. Rector de la Universidad Central del Ecuador como Director del Consejo de Posgrado.

Concluye la sesión a las 10:20

Para constancia de lo tratado en la Sesión firman:

  
**Dr. Víctor H. Rojas I.  
DECANO (e)**

  
**Dra. Jenny Romo  
Secretaría Abogada**

*Sr. Luis Anibal Tito.*

**NOTA:** El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en la Secretaría.